



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26ASJ 001208000

Cve. Crédito 6526302829

Expediente 8

R.F.C. ASJ001208FJA

052104



NOMBRE: ADMINISTRATIVOS SAN JUAN S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CENZONTLE 155 / CARR SALT-PN 10.8

COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL FINSA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25904

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0293/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 15 minutos, del día 3 del mes de Abril del año de 2024, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/03/2024, toda vez que el contribuyente ADMINISTRATIVOS SAN JUAN S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ADMINISTRATIVOS SAN JUAN S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Teodoro Humberto Vargas Rodríguez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle CENZONTLE No 155 /CARR SALT- PN 10.8, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P 25904, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 5 de marzo de 2024, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 6526302829; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número ciento cincuenta y cinco; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una nave industrial fachada color gris con rojo, tiene rotulo que dice ABC Technologies tiene puerta de aluminio con vidrio a dos hojas y ventanales a lado, una ventana grande, no se observa el medidor de la comisión federal de electricidad ni del servicio de agua, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. TEODORO HUMBERTO VARGAS RODRIGUEZ, de fecha 07 de marzo de 2024; hace constar que, siendo las 12 horas y 00 minutos, procedió a entrar a la caseta de vigilancia y fue atendido por una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Alejandra Ontiveros Cabello; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4415/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ADMINISTRATIVOS SAN JUAN SA DE C V, dicha persona le comenta que tiene desde el 2021 que no está en este lugar y se retiró, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con diez minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ, de fecha 08 de marzo de 2024; hace constar que, siendo las 10 horas y 10 minutos, procedió a dirigirse a la caseta de vigilancia y de ahí el guardia se comunicó con una persona de oficina la cual acudió a la entrada de la caseta y fue atendida por una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Alejandra Ontiveros Cabello y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo femenino, edad 28 años aproximados, tez aperlada, complexión robusta, cabello negro con lentes en el momento, estatura aproximada 1.80 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/4408/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ADMINISTRATIVOS SAN JUAN SA DE CV, dicha persona le comenta que desde el año dos mil veintiuno ya no existe en esta dirección y no sabe su nuevo domicilio, , siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 07/03/2024, levantada por el C. VARGAS RODRIGUEZ TEODORO y 08/03/2024, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/03/2024, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ADMINISTRATIVOS SAN JUAN S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la

Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 3 DE ABRIL DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 02/03/2023 al 02/03/2027

Firma Electrónica

Q2ulYUdi1DnS+Gsf239Xwt2DTVWVMfUhWkv9268kZpXV9CBih9Hm4D+mT4wldNyCWI+VJmHNIhzGk1oE2gDH2sCy8U8tt2Zw1wT/jLZp
pNOKPeq4wrjOnIHUbpV4XyH62PF0uLuFzU0gTQNeKUUS4h5kVwbBP35XGsJ7i4Q2tccjTIFngVJQsXalSXp52wNVMi2BZYZY69OVEiFzt
WVLGWNgcZBzfC5KA36U+M7XVAaRjnuPmethdB2/Son/uDLdViPR8e0OS1HuVgGb5RjPXmHQgCi71u0ONsoCsNOcOOu7BG5fVvFSeaB24Z
SBttBKVYwTHf6BFpHaeEiubhMOw==



Cadena Original

[6526302829|4|0|Apr 3 2024 3:15PM|ALEFRA/0293/2024|26|ASJ001208FJA|ADMINISTRATIVOS SAN JUAN S.A. DE C.V. |]